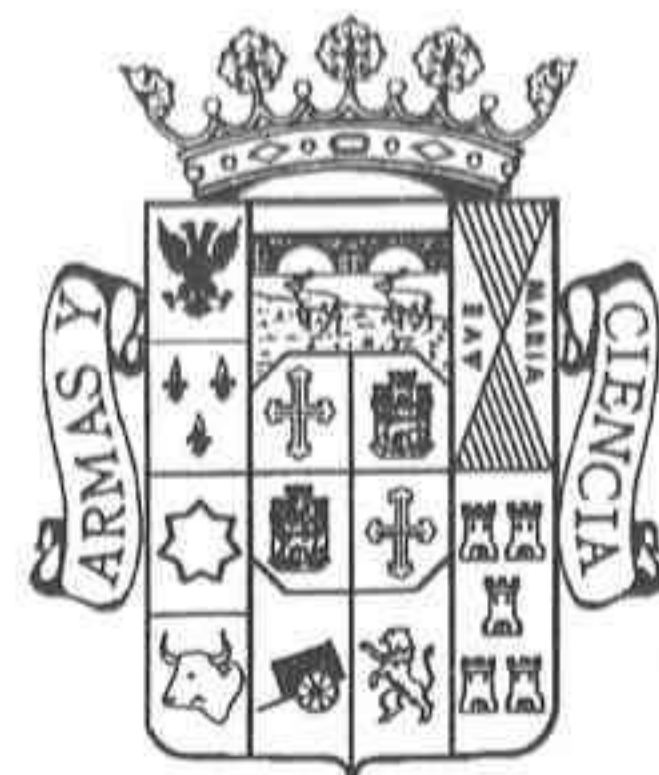


BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXIII

Miércoles, 8 de septiembre de 1999

Núm. 107

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480

Venta de ejemplares sueltos:

Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 27 de agosto de 1999. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuro.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041630351	TRANSPORTES MARCURRAS SL	B02248730	ALBACETE	01.06.1999	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
340041651123	J SALA	39295515	MANRESA	30.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041650234	J SALA	39295515	MANRESA	30.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041651135	J SALA	39295515	MANRESA	30.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041650222	J SALA	39295515	MANRESA	30.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041597530	G SALVADOR	14380454	BILBAO	03.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
340041633650	L MONTAÑEZ	05265435	MADRID	01.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
340400880649	J ITURBIDE	51580900	MADRID	22.06.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340041604492	J AGUADO	12720197	ASTUDILLO	30.06.1999				LEY 30/199	003.
340041606129	A BABALY	X1355754L	PALENCIA	09.07.1999	37.500	225,38		RDL 339/90	061.4
340041579280	S BASCONES	12587837	PALENCIA	07.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041607055	J CALZADA	12663995	PALENCIA	03.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	167.
340041572284	A PEDROSO	12691419	PALENCIA	22.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	094.2
340400880030	D NEGUERUELA	12719596	PALENCIA	22.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041574931	E COLMENERO	12721530	PALENCIA	03.07.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
340041578110	J SERRANO	12754099	PALENCIA	15.06.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041578109	J SERRANO	12754099	PALENCIA	15.06.1999				LEY 30/199	003.
340041578092	J SERRANO	12754099	PALENCIA	15.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041578122	J SERRANO	12754099	PALENCIA	15.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041606075	J HERNANDEZ	12755549	PALENCIA	26.06.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041577695	F MOLINA	12772602	PALENCIA	03.07.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041290928	E CASARRUBIOS	12776521	PALENCIA	03.07.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
340041579011	J HONTIYUELO	12777883	PALENCIA	07.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
340041375375	I FERNANDEZ	71931387	PALENCIA	16.06.1999	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041573732	C FERNANDEZ	71934192	PALENCIA	06.07.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	003.1
340041581728	J RUIZ	12741272	ELECHA DE VALDIVIA	30.06.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
340041301525	M GONZALEZ	12618186	REVENGA DE CAMPOS	14.07.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041574712	J SANCHEZ	71924206	VILLAMURIEL CERRATO	22.06.1999	10.000	60,10		RD 13/92	171.
340400880054	CONSTRUCCIONES MECANICAS E	A20062840	AZCOITIA	26.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400876798	E PEREZ	12160132	VALLADOLID	27.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400877304	E DEL BARRIO	12217057	VITORIA GASTEIZ	06.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.

3569

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 27 de agosto de 1999. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340400873440	A JULVE	40986696	BARCELONA	29.06.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340400877754	M TEJERA	71007246	BARCELONA	04.06.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340400876579	J IGLESIAS	22734955	BARAKALDO	25.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400888636	J VICENTE	22740921	BARAKALDO	14.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400865624	A MOYANO	22753972	BARAKALDO	30.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400880431	C CID	14578706	BASAURI	20.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400879209	J GARCIA	14898783	GETXO	16.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041653030	J LAVIN	14865251	LEIOA	30.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400882427	M HERNANDEZ	16055164	SOPELANA	09.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041651391	R CARRASCO	03452248	BURGOS	22.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400866732	J MARINA	13092846	BURGOS	24.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400873098	A ALONSO	40261648	BURGOS	23.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400875526	R RICO	13085348	SOTOPALACIOS	07.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	050.
340400868972	J GOMEZ	13306152	MIRANDA DE EBRO	27.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400864711	J GOMEZ	13306152	MIRANDA DE EBRO	26.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400880534	L CONTRERAS	13082966	PRADOLUENGO	21.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041612210	R FERNANDEZ	10016082	ASTORGA	17.05.1999	115.000	691,16		RD 1211/90	198.H
340041580013	J GARCIA	09718047	VILLANUEVA DEL ARB	18.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.2E
340400882403	S MIGUELEZ	71548514	SANTA MARIA PARAMO	09.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400888715	E GARCIA	13296255	STO DOMINGO CALZADA	14.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400881710	M VAZQUEZ	33798871	LUGO	03.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041419792	R IGLESIAS	07506414	ALCOBENDAS	04.04.1999	2.000	12,02		RDL 339/90	059.3
340041610789	B CALVO	02695736	FUENLABRADA	21.04.1999	200.000	1.202,02		RD 1211/90	198.H
340400875794	J MARTIN	45042749	LAS ROZAS DE MADRID	12.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041424799	A DIEZ	01828513	MADRID	19.03.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1A
340041651937	J PATO	11019009	MADRID	01.07.1999	16.000	96,16		RD 13/92	094.1D
340041631963	J DIAZ	13883240	MADRID	07.06.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
340400876040	A RUEDA	24678172	MADRID	13.06.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
340041630910	P FERNANDEZ	05201925	LAS ROZAS	12.06.1999	25.000	150,25		RD 13/92	085.1
340400861497	J GARCIA	00078894	MOSTOLES	05.05.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041385885	J GONZALEZ	12711645	ABIA DE LAS TORRES	15.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.2E
340041614114	G MIGUEL	12735070	AGUILAR	23.05.1999	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
340041630387	S GUTIERREZ	12715644	AGUILAR DE CAMPOO	02.06.1999	50.000	300,51		RD 1211/90	198.H
340041380401	A RUIZ	13975711	AGUILAR DE CAMPOO	31.03.1999	10.000	60,10		RD 13/92	094.2G
340041570196	F POZO	72109861	AGUILAR DE CAMPOO	03.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	154.
340041617553	J ANTOLIN	12740287	DUENAS	22.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041593329	J COSGAYA	12751955	DUEÑAS	15.04.1999	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
340041606038	J BERMEJO	71410748	GRIJOTA	17.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041599873	M ERICE	12669818	PALENCIA	08.06.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
340041605149	M SAN MARTIN	12697802	PALENCIA	28.05.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
340041624995	I ANDRES	12754360	PALENCIA	11.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
340041268923	J NIETO	12759361	PALENCIA	12.02.1999	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
340041621672	L VILLAMAYOR	12764060	PALENCIA	31.05.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
340041617530	C MARTIN	12774129	PALENCIA	18.05.1999	5.000	30,05		RDL 339/90	059.3
340041611680	J GARCIA	12694051	VELILLA DEL RIO CA	10.06.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041267864	J FUENTE	12738365	VILLADA	11.05.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
340041379708	M GONZALEZ	12754460	VILLAMURIEL CERRATO	04.05.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
340041633315	TRANSPORTES PEREZ O PORRIÑ	B36326841	O PORRIÑO	15.06.1999	50.000	300,51		RD 1211/90	198.H
340400882336	A TRINCADO	36092489	VIGO	09.07.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400878114	E FREIRE	36128452	VIGO	09.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041430283	A GARCIA	13981960	REINOSA	24.03.1999	135.000	811,37		LEY 30/199	003.
340400880388	P JIMENEZ	72124877	REINOSA	19.06.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
340041610674	A GUTIERREZ	72125796	REINOSA	03.05.1999	15.500	93,16		RD 13/92	101.
340041570019	M MARTINEZ	13694726	SANTANDER	20.04.1999	15.000	90,15		RD 13/92	094.2F
340400878450	J URBISTONDO	13752013	SANTANDER	13.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041633613	M DIEZ	13772070	SANTANDER	27.06.1999	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340400882324	J HERNANDEZ	07969237	SALAMANCA	09.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400873050	A SANCHEZ	42033391	SALAMANCA	22.06.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340041653053	E ROMERO	28388904	LA PUEBLA DEL RIO	02.07.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400880704	A PEREZ	38500912	LORA DEL RIO	24.06.1999	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340400876786	J RAMOS	15395330	EIBAR	27.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400875125	J LOPEZ	15256581	IRUN	28.05.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400879295	M LOPEZ	15926423	IRUN	18.06.1999	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400876373	J HERNANZ	14969854	SAN SEBASTIAN	18.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400869952	J ZUBELDIA	15934472	USURBIL	07.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400867116	A PINTO	72438283	ZUMAIA	26.04.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400873414	M CAAMAÑO	76340637	MONTBLANC	27.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400879260	A DE PEDRO	12209001	LAGUNA DE DUERO	16.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041653788	J MONTALVILLO	03400953	VALLADOLID	11.07.1999	20.000	120,20		RDL 339/90	061.3
340041377050	J ALVAREZ	09267417	VALLADOLID	02.06.1999	30.000	180,30		RDL 339/90	061.3
340041613160	R ROJO	12058173	VALLADOLID	07.06.1999	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
340400876385	F HERRAN	12163308	VALLADOLID	18.06.1999	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340400879271	J GARCIA	12195252	VALLADOLID	16.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400878138	J VECINO	12243050	VALLADOLID	09.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400880728	B VERDUGO	12354923	VALLADOLID	24.06.1999	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
340400879088	R SANCHEZ	12381969	VALLADOLID	15.06.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041404223	S MARTINEZ	12391353	VALLADOLID	21.12.1998	135.000	811,37		LEY 30/199	003.
340041621544	P DIEZ	12395131	VALLADOLID	21.05.1999	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340041652644	J ARROYO	17987595	VALLADOLID	02.07.1999	10.000	60,10		LEY 30/199	003.
340041610960	M GARCIA	11719085	BENAVENTE	21.05.1999	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340400882385	J CARRETERO	11693224	CARRASCAL	09.07.1999	20.000	120,20		RD 13/92	048.

3569

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA**E D I C T O**

Por la Subdelegación del Gobierno de Palencia se tramitan los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan por presunta infracción administrativa a las normas que igualmente se especifican:

- Número P-196/99. - D.N.I.: 71.931.387
Art. 5 R.D. 137/93 de 29 de enero.
Apellidos y nombre: FERNANDEZ BARRUL, ISRAEL.
- Número P-178/99. - D.N.I.: 14.607.085.
Art. 25.1 Ley Org. 1/92 de 21 de febrero.
Apellidos y nombre: ALONSO BERDASCO, JOSE ANTONIO.
- Número P-179/99. - D.N.I.: 12.728.488.
Art. 25.1 Ley Org. 1/92 de 21 de febrero.
Apellidos y nombre: HERNANDEZ HERNANDEZ, CESAR.
- Número P-206/99. - D.N.I.: 71.136.143.
Art. 25.1 Ley Org. 1/92 de 21 de febrero.
Apellidos y nombre: MIELGO AMOR, ALVARO.
- Número P-207/99. - D.N.I.: 13.118.525.
Art. 25.1 Ley Org. 1/92 de 21 de febrero.
Apellidos y nombre: HERNANDEZ GONZALEZ, JOSE.
- Número P-210/99. - D.N.I.: 12.772.183.
Art. 25.1 Ley Org. 1/92 de 21 de febrero.
Apellidos y nombre: HERNANDEZ GABARRI, ENRIQUE GERARDO.
- Número P-212/99. - D.N.I.: 15.369.293.
Art. 25.1 Ley Org. 1/92 de 21 de febrero.
Apellidos y nombre: BLANCO ALONSO, ANGEL.
- Número P-220/99. - D.N.I.: 13.139.578.
Art. 25.1 Ley Org. 1/92 de 21 de febrero.
Apellidos y nombre: ENDRES CANTERO, JESUS MANUEL.
- Número P-222/99. - D.N.I.: 45.679.945.
Art. 25.1 Ley Org. 1/92 de 21 de febrero.
Apellidos y nombre: FRAILE POLANCO, DIEGO.
- Número P-228/99. - D.N.I.: 71.935.960.
Art. 25.1 Ley Org. 1/92 de 21 de febrero.
Apellidos y nombre: CERDEIRA BUENO, JAVIER.
- Número P-231/99. - D.N.I.: 9.295.514.
Art. 25.1 Ley Org. 1/92 de 21 de febrero.
Apellidos y nombre: VIDAL BENITO, SATURNINO.
- Número P-235/99. - D.N.I.: 71.936.769.
Art. 25.1 Ley Org. 1/92 de 21 de febrero.
Apellidos y nombre: DE ARRIBA CAMARA, DAVID.

• Número P-124/99. - D.N.I.: 16.054.049.

Art. 26 Ley Org. 1/92 de 21 de febrero.

Apellidos y nombre: DEL COLLADO CERECEDA, RICARDO ALBERTO.

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/92, se hace público, dada la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personalmente, al objeto de que en el plazo de QUINCE DIAS, durante el cual tendrá el expediente a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación de Gobierno, el interesado pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes a su defensa.

Palencia, 1 de septiembre de 1999. - El Secretario General, José Carlos Llorente Espeso.

3586

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General. - PLANES PROVINCIALES

EDICTO

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación de Palencia, por Decreto de fecha 1 de septiembre de 1999, aprobó los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y Expediente de Contratación de las obras que en relación adjunta se indican, quedando expuestas al público por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones que sobre los mismos pudieran presentarse.

Palencia, 1 de septiembre de 1999. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

RELACION DE LAS APROBACIONES DE PROYECTOS EL 01/09/99

- *Número: 4/99-PO. - Tipo de obra y localidad:* Alumbrado público C/ San Vicente, Avda. Abilio Calderón, C/ Barbacana y Crta. de Ampudia (Dueñas). - *Presupuesto:* 9.400.000 pesetas.
- *Número: 13/99-PO. - Tipo de obra y localidad:* Renovación red abastecimiento de agua en Becerril del Carpio (Alar del Rey). - *Presupuesto:* 7.217.520 pesetas.
- *Número: 14/99-PO. - Tipo de obra y localidad:* Mejora abastecimiento y saneamiento (Bárcena de Campos). - *Presupuesto:* 10.000.000 de pesetas.
- *Número: 18/99-PO. - Tipo de obra y localidad:* Reposición de redes de abastecimiento y saneamiento C/ Real, Plaza Generalísimo, Plaza Peregrinos y otras (Villalcázar de Sirga). - *Presupuesto:* 6.000.000 de pesetas.
- *Número: 30/99-PO. - Tipo de obra y localidad:* Pavimentación C/ La Iglesia (Quintana del Puente). - *Presupuesto:* 8.000.000 de pesetas.
- *Número: 36/99-PO. - Tipo de obra y localidad:* Pavimentación de tramos C/ Triguera, Cerrada y Mayor (Torremormojón). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- *Número: 43/99-PO. - Tipo de obra y localidad:* Pavimentación C/ Camino de Villambroz 3ª fase (Villarrabé). - *Presupuesto:* 10.000.000 de pesetas.
- *Número: 48/99-PO. - Tipo de obra y localidad:* Edificio de usos múltiples 2ª fase (Mudá). - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.
- *Número: 49/99-PO. - Tipo de obra y localidad:* Reparación de edificio municipal (Villalaco). - *Presupuesto:* 6.249.858 pesetas.
- *Número: 51/99-PO. - Tipo de obra y localidad:* Urbanización paseo de San Martín (Ampudia). - *Presupuesto:* 5.697.990 pesetas.
- *Número: 52/99-PO. - Tipo de obra y localidad:* Urbanización de la C/ Carnicerías, Jorge Manrique y otras en Baños y Venta de Baños (Venta de Baños). - *Presupuesto:* 7.000.000 de pesetas.
- *Número: 53/99-PO. - Tipo de obra y localidad:* Urbanización C/ Calvario (Becerril de Campos). - *Presupuesto:* 9.000.000 de pesetas.
- *Número: 55/99-PO. - Tipo de obra y localidad:* Urbanización de la Avda. Valladolid, Crta. Ampudia A. Encinas (Cevico de la Torre). - *Presupuesto:* 10.000.000 de pesetas.
- *Número: 57/99-PO. - Tipo de obra y localidad:* Ensanche de accesos y urbanización zona industrial (Dueñas). - *Presupuesto:* 33.764.960 pesetas.
- *Número: 67/99-PO. - Tipo de obra y localidad:* Urbanización del Barrio de San Miguel (Tariago de Cerrato). - *Presupuesto:* 8.000.000 de pesetas.
- *Número: 69/99-PO. - Tipo de obra y localidad:* Urbanización de la Calleja de Misas y otras en Otero de Guardo (Velilla del Río Carrión). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- *Número: 70/99-PO. - Tipo de obra y localidad:* Urbanización C/ Del Puente en Camporredondo de Alba (Velilla del Río Carrión). - *Presupuesto:* 6.000.000 de pesetas.
- *Número: 77/99-PO. - Tipo de obra y localidad:* Urbanización de nueva C/ en la zona de las Angustias y Avda. Manuel Rivera (Villarramiel). - *Presupuesto:* 5.900.000 pesetas.
- *Número: 78/99-PO. - Tipo de obra y localidad:* Urbanización C/ Villamartín, profl. C/ Mazariegos, Grijota y C/ sin nombre en Cascón de la Nava (Villaumbrales). - *Presupuesto:* 10.000.000 de pesetas.
- *Número: 82/99-PO. - Tipo de obra y localidad:* Acondicionamiento CP-Fuente de la Salud (Camino Collantes) y de márgenes en CP. Palencia a Q. Trigueros. - *Presupuesto:* 24.000.000 de pesetas.
- *Número: 90/99-PO-R. - Tipo de obra y localidad:* Alumbrado público (Villacidaler). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- *Número: 91/99-PO-R. - Tipo de obra y localidad:* Mejora de alumbrado público en urb. de Gómez Manrique (Villamuriel de Cerrato). - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.
- *Número: 92/99-PO -R. - Tipo de obra y localidad:* Instalación alumbrado público (Osorno la Mayor). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- *Número: 94/99-PO-R. - Tipo de obra y localidad:* Pavimentación varios núcleos (Villameriel). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- *Número: 95/99-PO-R. - Tipo de obra y localidad:* Pavimentación C/ Los Caños, Nueva, La Piedad y Santa Bárbara y constitución de red saneamiento C/ Santa Bárbara (Villaumbrales). - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.
- *Número: 96/99-PO-R. - Tipo de obra y localidad:* Urbanización travesía y acceso al colegio comarcal (Monzón de Campos). - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.
- *Número: 97/99-PO - R. - Tipo de obra y localidad:* Urbanización y abastecimiento zona residencia 3ª edad, 2ª fase (Salinas de Pisuerga). - *Presupuesto:* 10.000.000 de pesetas.
- *Número: 98/99-PO-R. - Tipo de obra y localidad:* Urbanización barrio de San Miguel 2ª fase (Tariago de Cerrato). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- *Número: 68/99-FC. - Tipo de obra y localidad:* Pavimentación y urbanización C/ Las Casillas (Autilla del Pino). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.

- **Número:** 70/99-FC. - *Tipo de obra y localidad:* Pavimentación C/ La Fuente, Mayor y Lobo (Ayuela). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- **Número:** 74/99-FC. - *Tipo de obra y localidad:* Pavimentación con hormigón acceso C/ Mayor (Boadilla del Camino). - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- **Número:** 116/99-FC. - *Tipo de obra y localidad:* Pavimentación C/ Corro la Iglesia (Pedraza de Campos). - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- **Número:** 131/99-POL. - *Tipo de obra y localidad:* Abastecimiento mancomunado de agua zona norte del Cerrato (5ª fase) (Baltanás). - *Presupuesto:* 50.000.000 de pesetas.
- **Número:** 132/99-POL. - *Tipo de obra y localidad:* Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento (Hornillos de Cerrato). - *Presupuesto:* 8.000.000 de pesetas.
- **Número:** 136/99-POL. - *Tipo de obra y localidad:* Ampliación de abastecimiento (Quintana del Puente). - *Presupuesto:* 10.000.000 de pesetas.
- **Número:** 148/99-POL-R. - *Tipo de obra y localidad:* Abastecimiento de agua (Fresno del Río). - *Presupuesto:* 8.500.000 pesetas.
- **Número:** 153/99-POL. - *Tipo de obra y localidad:* Renovación redes abastecimiento y saneamiento (2ª fase) (Bárcena de Campos). - *Presupuesto:* 10.000.000 de pesetas.
- **Número:** 155/99-POL. - *Tipo de obra y localidad:* Renovación redes abastecimiento y saneamiento en casco urbano (Villalobón). - *Presupuesto:* 5.484.000 pesetas.
- **Número:** 156/99-POL-R. - *Tipo de obra y localidad:* Adecuación de zona medio-ambiental para fines turísticos (Saldaña). - *Presupuesto:* 11.000.000 de pesetas.

3588

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General. - PLANES PROVINCIALES

A N U N C I O

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION, POR MEDIO DE CONCURSO ABIERTO, DE LAS OBRAS QUE SE RELACIONAN AL FINAL DEL PRESENTE ANUNCIO

Resolución de 1 de septiembre de 1999 de la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia por la que se convoca licitación para la contratación URGENTE de las obras que se relacionan en este anuncio, mediante concurso abierto.

Una vez aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y los Expedientes de Contratación de las obras que al final se indican, por Concurso Abierto, se anuncia la licitación con las siguientes características:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Obras Públicas y Planes Provinciales.
- c) N.º de expediente: Según anexo adjunto n.º 2.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Contratación de las obras que se relacionan según anexo adjunto n.º 2.

- b) Lugar de ejecución: Según anexo adjunto n.º 2 dentro de la provincia de Palencia.
- c) Plazo de ejecución (meses): El señalado en los pliegos de condiciones particulares respectivos.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: URGENTE.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

- Según anexo adjunto n.º 2.

5.- Garantías:

- Provisional: Será del 2% del presupuesto de contrata de cada una de las obras del anexo adjunto n.º 2 en los casos que proceda.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Diputación Provincial.
- b) Domicilio: C/. Burgos n.º 1.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia-34001.
- d) Teléfono: 979-71.51.00.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del último día de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del Contratista:

- a) Clasificación: (Grupos, Subgrupos y categorías) según anexo adjunto n.º 2.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: A las trece horas del décimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.
- b) Documentación a presentar: Según anexo adjunto n.º 1.
- c) Lugar y presentación:
 - 1.ª.- Entidad: Diputación Provincial.
 - 2.ª.- Domicilio: C/. Burgos n.º 1.
 - 3.ª.- Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.

9.- Apertura y calificación de documentación:

- El primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones con referencia al anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia.

10.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Diputación Provincial.
- b) Domicilio: C/. Burgos n.º 1.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- d) Fecha: El segundo día hábil siguiente a aquél que finalice la presentación de proposiciones.
- e) Hora: Diez horas.

11.- Gastos de anuncios:

- Por cuenta del adjudicatario.

12.- Seguridad y Salud:

- Del importe de cada certificación de obra se deducirá al contratista adjudicatario de la misma, el 0'9% del presupuesto de ejecución por contrata del proyecto, en la parte que corresponda, en concepto de honorarios por asistencia técnica en materia de Seguridad y Salud en las obras.

ANEXO N.º 1

Las proposiciones constarán de dos (2) sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador, así como la descripción de la obra a licitar. Se presentarán en sobres independientes en el Negociado de Obras Públicas y Planes Provinciales, durante los días hábiles.

SOBRE N.º 1. - Los licitadores presentarán en un sobre con el lema "Documentación reglamentaria para tomar parte en la contratación mediante Concurso Abierto de las obras que se relacionan al final del presente anuncio", la siguiente documentación:

- a) La capacidad de obrar de las empresas españolas que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura de constitución y de modificación en su caso, inscritas en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial. Para los empresarios individuales será obligatorio la presentación del D.N.I., o documento que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.

En caso de empresas no españolas, se atenderá a lo que se indica en los arts. 5 y 6 del R. D. 390/96.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros, presentarán, además de su propio D.N.I., poder bastante, al efecto, legalizado y bastantado por el Secretario de esta Diputación Provincial. Si la empresa fuese persona jurídica este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

Los documentos citados podrán presentarse originales, o mediante copias de los mismos que tengan carácter auténtico conforme a la legislación vigente.

- b) Declaración Responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas señaladas en el art. 20 de la Ley 13/95, de 18 de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- c) Consignación de la garantía provisional del 2 por 100 de las obras a favor de esta Diputación. Si esta garantía se constituye en aval no es necesario que sea depositado en la Caja Provincial, sino que el propio aval puede incluirse en el sobre. Las garantías se constituirán individualizadas para cada obra, o, asimismo, declaración de acogerse a su exención, por estar clasificado, según lo dispuesto en el art. 36.2 de la Ley 13/95.
- d) Documento que acredite estar en posesión, vigente en el día de la presentación de propuesta, de la clasificación del contratista de obras del Estado, en el grupo, subgrupo y categoría correspondiente.
- e) Certificación acreditativa, expedida por el órgano competente, de hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias, según se especifica en los arts. 7, 9 y 10 del Real Decreto 390/96; igualmente se presentará el alta y el recibo acreditativo (último) de estar al corriente en el pago del impuesto de actividades económicas.
- f) Certificado acreditativo, expedido por el órgano competente (último) de estar al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social según se especifica en los art. 8, 9 y 10 del R. D. 390/96.

Los licitadores presentarán, asimismo e incluido dentro del sobre n.º 1, si bien debidamente diferenciada y separada, la documentación, de conformidad con lo reseñado en el Pliego de

Cláusulas Particulares que sirva de base a los criterios para la adjudicación del concurso, con el lema "Documentación particular para criterio de adjudicación del concurso" con el siguiente contenido:

- a) Declaración indicando relación de obras de características equivalentes, ejecutadas durante los últimos cinco años.
- b) Declaración indicando relación de equipos y maquinaria que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras.
- c) Relación del personal titulado y cualificado adscrito a la obra indicando experiencia profesional en cada caso.
- d) Programa de trabajo y plazo de ejecución.
- e) Otras alegaciones que el licitador estime oportunas (por ejemplo, disponer de Delegación en la Región Castellano-Leonesa, certificados u homologaciones de calidad de que se disponga, premios obtenidos en relación con obras similares), etc.

SOBRE N.º 2. - Proposición económica conforme al modelo que adjunto se describe, para las OBRAS SUELTAS. Para las OBRAS EN LOTES, el modelo se suministrará en el Negociado de Planes Provinciales.

En ambos casos en el sobre se leerá en su anverso: "Proposición para tomar parte en el concurso abierto de las obras que se relacionan al final de este anuncio".

Modelo de proposición: (OBRAS SUELTAS)

"Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., calle, con D.N.I. núm....., en su propio nombre y derecho (o en representación de....., con domicilio social en....., ante Notario D., de localidad de.....).

EXPONE: Que enterado del concurso abierto anunciado en el *Boletín Oficial* de la provincia de Palencia núm....., de fecha, me comprometo para la ejecución de la obra número....., denominada, en el precio de....., (en letra y número, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones económico - administrativas aprobado, que acepta íntegramente,

Señálese fecha aproximada de inicio de la obra.

(Lugar, fecha y firma).

No se aceptarán proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

A los efectos de finalización del plazo de presentación de proposiciones, de la celebración del acto de calificación de documentos y de la apertura de plicas, en el supuesto de caer en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

ANEXO N.º 2**LOTE NUM. 1:**

- ♦ *Número obra:* 4/99 PO. - *Denominación:* "Alumbrado público C/ S.Vicente, Avd. Abilio Calderón, C/ Barbacana y Crta. de Ampudia en DUEÑAS". - *Presupuesto:* 9.400.000 pesetas.
- ♦ *Número obra:* 90/99 PO-R. - *Denominación:* "Alumbrado público en VILLACIDALER".- *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 91/99 PO-R. - *Denominación:* "Mejora alumbrado público en Urb. de Gómez Manrique en VILLAMU-RIEL DE CERRATO". - *Presupuesto:* 5.000.000 pesetas.
- ♦ *Número obra:* 92/99 PO-R. - *Denominación:* "Instalación alumbrado público en OSORNO LA MAYOR". - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.

TOTAL LOTE NUM. 1: 22.400.000 PESETAS.

LOTE NUM. 2:

- ♦ *Número obra:* 36/99 PO. - *Denominación:* "Pavimentación de tramos C/ Triguera, Cerrada y Mayor en TORREMORMOJON"; - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 51/99 PO. - *Denominación:* "Urbanización Paseo de San Martín en AMPUDIA". - *Presupuesto:* 5.697.990 pesetas.
- ♦ *Número obra:* 53/99 PO. - *Denominación:* "Urbanización C/ Calvario en BECERRIL DE CAMPOS"; - *Presupuesto:* 9.000.000 pesetas.
- ♦ *Número obra:* 77/99 PO. - *Denominación:* "Urbanización de nueva calle en la zona de las Angustisas y Avd. Manuel Rivera en VILLARRAMIEL"; - *Presupuesto:* 5.900.000 pesetas.
- ♦ *Número obra:* 78/99 PO. - *Denominación:* "Urbanización C/ Villamartin, Prol. C/ Mazariegos, Grijota y C/ sin nombre en CASCON DE LA NAVA (Villaumbrales)"; - *Presupuesto:* 10.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 95/99 PO-R. - *Denominación:* "Pav. C/ Los Caños, Nueva, La Piedad y Santa Bárbara y constitución de red de saneamiento C/ Santa Bárbara en VILLAUMBRALES"; - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 96/99 PO-R. - *Denominación:* "Urbanización travesía y acceso al Colegio Comarcal en MONZON DE CAMPOS"; - *Presupuesto:* 5.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 68/99 FC. - *Denominación:* "Pavimentación y urbanización C/ Las Casillas en AUTILLA DEL PINO"; - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 116/99 FC. - *Denominación:* "Pavimentación C/ Corro la iglesia en PEDRAZA DE CAMPOS"; - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.

TOTAL LOTE NUM. 2: 52.597.990 PESETAS.

LOTE NUM. 3:

- ♦ *Número obra:* 30/99 PO. - *Denominación:* "Pavimentación C/ La Iglesia en QUINTANA DEL PUENTE"; - *Presupuesto:* 8.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 52/99 PO. - *Denominación:* "Urbanización de la C/ Carnicerías, Jorge Manrique y otras en BAÑOS Y VENTA DE BAÑOS"; - *Presupuesto:* 7.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 55/99 PO. - *Denominación:* "Urbanización de la Avd. Valladolid, Crta. Ampudia a Encinas en CEVI-CO DE LA TORRE". - *Presupuesto:* 10.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 67/99 PO. - *Denominación:* "Urbanización del barrio de San Miguel en TARIEGO DE CERRATO". - *Presupuesto:* 8.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 98/99 PO-R. - *Denominación:* "Urbanización barrio de San Miguel 2ª Fase en TARIEGO DE CERRATO"; - *Presupuesto:* 4.000.000 pesetas.
- ♦ *Número obra:* 132/99 POL. - *Denominación:* "Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en HORNILLOS DE CERRATO"; - *Presupuesto:* 8.000.000 de ptas.
- ♦ *Número obra:* 136/99 POL. - *Denominación:* "Ampliación de abastecimiento en QUINTANA DEL PUENTE"; - *Presupuesto:* 10.000.000 de pesetas.

TOTAL LOTE NUM. 3: 55.000.000 DE PESETAS.

LOTE NUM. 4:

- ♦ *Número obra:* 13/99 PO. - *Denominación:* "Renovación red abastecimiento de agua en BECERRIL DEL CARPIO (Alar del Rey)"; - *Presupuesto:* 7.217.520 pesetas.

- ♦ *Número obra:* 14/99 PO. - *Denominación:* "Mejora abastecimiento y saneamiento en BARCENA DE CAMPOS"; - *Presupuesto:* 10.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 18/99 PO. - *Denominación:* "Reposición de redes de abastecimiento y saneamiento C/ Real, Plaza Generalísimo, Plaza Peregrinos y otras VILLALCAZAR DE SIRGA". - *Presupuesto:* 6.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 43/99 PO. - *Denominación:* "Pavimentación C/ Camino de Villambroz, 3.ª fase en VILLARRABE"; - *Presupuesto:* 10.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 94/99 PO.R. - *Denominación:* "Pavimentación varios núcleos en VILLAMERIEL". - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 70/99 FC. - *Denominación:* "Pavimentación C/ La Fuente, Mayor y Lobo en AYUELA"; - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 74/99 FC. - *Denominación:* "Pavimentación con hormigón acceso C/ Mayor en BOADILLA DEL CAMINO"; - *Presupuesto:* 3.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 148/99 POL-R. - *Denominación:* "Abastecimiento de agua en FRESNO DEL RIO"; - *Presupuesto:* 8.500.000 pesetas.
- ♦ *Número obra:* 153/99 POL. - *Denominación:* "Renovación redes abastecimiento y saneamiento 2.ª Fase en BARCENA DE CAMPOS"; - *Presupuesto:* 10.000.000 de pesetas.

TOTAL LOTE NUM. 4: 61.717.520 PESETAS.

LOTE NUM. 5:

- ♦ *Número obra:* 69/99 PO. - *Denominación:* "Urbanización de la Calleja de Misas y otras en OTERO DE GUARDO (Velilla del Río Carrión)"; - *Presupuesto:* 4.000.000 de pesetas.
- ♦ *Número obra:* 70/99 PO. - *Denominación:* "Urbanización C/ del Puente en CAMPORREDONDO DE ALBA (Velilla del Río Carrión)". - *Presupuesto:* 6.000.000 de pesetas.

TOTAL LOTE NUM. 5: 10.000.000 DE PESETAS.

OBRAS SUELTAS

- ♦ *Núm. obra:* 82/99 PO.-*Denominación:* "Acondicionamiento CP. Puente de la Salud (Camino Collantes) y de márgenes en CP. Palencia a Q. Trigueros" - *Presupuesto:* 24.000.000 de pesetas. - *Clasificación:* G-4 y 6-c.
- ♦ *Núm. obra:* 97/99 PO-R. - *Denominación:* "Urbanización y abastecimiento Zona Residencia 3.ª Edad, 2.ª fase en SALINAS DE PISUERGA". - *Presupuesto:* 10.000.000 de pesetas.
- ♦ *Núm. obra:* 131/99 POL. - *Denominación:* "Abastecimiento Mancomunado de agua en la Zona Norte del Cerrato, 4.ª Fase. BALTANAS"; - *Presupuesto:* 50.000.000 de pesetas. - *Clasificación:* G-2-c, C-2-c, E-1-c.
- ♦ *Número obra:* 156/99 POL-R. - *Denominación:* "Adecuación de Zona Medio-Ambiental para fines turísticos en SALDAÑA"; - *Presupuesto:* 11.000.000 de pesetas.

Palencia, 1 de septiembre de 1999. - El Secretario General accidental (ilegible).

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

EDICTO-NOTIFICACION

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador de Tributos de la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio número Santa Cruz de Boedo 2-93, que se sigue en este Servicio de Recaudación, contra el deudor D. CARLOS MIGUEL PEREZ; DNI: 12.667.552, por débitos a la Hacienda Municipal de Santa Cruz de Boedo, del concepto de: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicios 1992 a 1999, ambos inclusive; IBI Naturaleza Urbana, ejercicios 1990 a 1998, ambos inclusive; Tasas municipales y Precios Públicos, ejercicios 1992 a 1998, ambos inclusive y Licencia Fiscal, ejercicio 1990, por un importe de 469.384 pesetas, incluido principal, recargo de apremio, costas y gastos de procedimiento, se ha dictado la siguiente diligencia que transcribo íntegramente a su continuación:

"*Diligencia de embargo de bienes inmuebles.* - En Palencia, a 6 de agosto de 1999. Yo, el ejecutor de este procedimiento en cumplimiento a lo acordado en providencia general de embargo de fecha 20-01-1993 y hecha excusión de los bienes designados con prelación a los inmuebles en el artículo 131 de la Ley General Tributaria y artículo 112 del Reglamento General de Recaudación.

DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor D. CARLOS MIGUEL PEREZ; DNI: 12.667.552, por débitos a la Hacienda Municipal de Santa Cruz de Boedo y que a continuación se describen:

1. - URBANA. - Finca urbana sita en calle La Iglesia, 12 en Hijosa de Boedo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Bodeo. Tiene una superficie total de 722 metros cuadrados de los cuales 168 metros cuadrados están destinados a vivienda, dividiéndose ésta, a su vez, en dos plantas; planta baja con una superficie de 113 metros cuadrados y planta primera de 55 metros cuadrados de superficie. Asimismo, tiene anexo un patio de 509 metros cuadrados en el cual hay construidos tres locales destinados a almacenes de 19, 36 y 45 metros cuadrados de superficie, respectivamente. Linderos: a la derecha en la finca urbana sita en la calle La Iglesia, 10, propiedad de D. Aurelio Renedo Herrero; izquierda, con delimitación del casco urbano; fondo, con la finca urbana sita en la calle La Iglesia 14, propiedad de don Alfonso Fuente Renedo. Dicha finca no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad por la cual los datos anteriormente referenciados, has sido facilitados por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria de Palencia. Referencia catastral: 1663503UN9016S000IJ.

Los derechos del deudor sobre la finca citada anteriormente, lo son de titular catastral.

La finca descrita queda afecta por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en este expediente por su descubierto de 332.820 pesetas de principal, 66.564 pesetas de recargo de apremio y otras 70.000 pesetas más de presupuesto por costas y gastos del procedimiento, lo que hace un total de 469.384 pesetas.

Del citado embargo, se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de Saldaña, a favor del Ayuntamiento de Santa Cruz de Boedo, según establece el artículo 125 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 124 del citado precepto legal, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor y si procede, a su cónyuge, a los herederos,

a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios y requiéraseles para que en dicho acto hagan entrega de los títulos de propiedad, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa por certificación de lo que conste en el Registro de la Propiedad sobre titulación dominical de los bienes. - El Recaudador".

No habiéndose podido efectuar la notificación de la diligencia anterior por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, se procede a practicar la misma de conformidad a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, mediante el presente edicto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente anuncio se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor y, si procede, a su cónyuge, a los herederos, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, para que presente los títulos de propiedad correspondientes, o cualquiera otros en que fundamenten sus derechos.

Contra este acto de notificación podrá interponerse los siguientes recursos: Recurso de reposición ante el Sr. Tesorero del Ayuntamiento de Santa Cruz de Boedo, en el plazo de un mes, a contar desde el día que se publique este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, según dispone el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Contra la resolución al recurso de reposición, podrá interponerse recurso de reclamación contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses si la resolución fuere expresa, o de seis meses si fuere tácita, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro tipo de acciones en defensa de sus derechos.

Asimismo, se pone de manifiesto que el procedimiento de apremio aunque se interponga recurso o reclamación, no se suspenderá, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consignen el importe de la misma en la forma y términos establecidos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Requerimientos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se advierte al deudor que deberá comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos diez días desde la publicación del presente edicto, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta la finalización de la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Palencia, 9 de agosto de 1999. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

3441

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

En cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en su Título IX, sobre declaración de utilidad pública, expropiaciones y servidumbres en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, formulada por Iberdrola, S. A., Delegación León, para la instalación destinada a distribución de energía eléctrica:

- Línea érea a 20 KV de 243 metros de longitud y centro de transformación de intemperie de 50 KVA, a 20.000/380-220 Voltios para suministro a Estación Depuradora de Aguas en Congosto de Valdavia. (NIE - 3.048).

Durante el plazo de TREINTA DIAS, los interesados podrán examinar el proyecto de instalación en la oficina de este Servicio Territorial, sita en Palencia, Avda. Casado del Alisal, núm. 27, planta baja. Durante el mismo plazo, y en la misma oficina, podrán presentar, por escrito, y dirigidas a este Servicio Territorial, las alegaciones que estimen oportunas.

Palencia, 14 de junio de 1999. - El Jefe del Servicio Territorial, Angel Matía Martín.

2663

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de citación

En los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 214/99-R, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

SENTENCIA NÚM. 193/99. - La Ilma. Sra. D.^a María Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada - Juez del Juzgado de lo Social número uno de Palencia y su provincia, dicta la siguiente sentencia:

En Palencia, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y nueve.

En los autos de juicio seguidos a instancia de JUAN JOSE RUIZ REDONDO frente a ZUCALSA, S. L., y habiendo sido citado el FONDO DE GARANTIA SALARIAL a los efectos del artículo 23 de la L. P. L., en reclamación por cantidades; y

FALLO: Que estimando parcialmente la demanda inicial de estos autos interpuesta por D. JUAN JOSE RUIZ REDONDO, frente a ZUCALSA, S. L., y de la que se ha dado traslado al FOGASA, debo condenar y condeno a ZUCALSA, S. L., a que abone a D. JUAN JOSE RUIZ REDONDO la cantidad de DOSCIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS PESETAS (246.252 pesetas) por los conceptos indicados en el hecho probado 9.º de esta resolución.

Prevéngase a las partes que contra esta resolución cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, debiendo anunciarse dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la presente resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su Abogado o representante, al hacerle dicha notificación. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su Abogado o representante. Si la recurrente fuera la empresa, tendrá que exhibir ante este Juzgado, al anunciar el recurso, el resguardo acreditativo de haber consignado en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones" abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, S. A., número 3439, Oficina Principal de Palencia, la cantidad objeto de la condena o aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista. Asimismo, deberá consignar como depósito 25.000 pesetas en referida entidad bancaria y cuenta, entregándose el correspondiente resguardo en la Secretaría de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid al tiempo de personarse en ella.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado: M.^a Amparo Rodríguez Riquelme. - Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada ZUCALSA, S. L., que se encuentra en ignorado paradero y cuyo último domicilio lo tuvo en Grijota (Palencia), Carretera de

Carrión, km. 6, expido y firmo la presente, para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en Palencia, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3582

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación por edictos

En los autos de ejecución núm. 81/99 seguidos ante este Juzgado a instancia de YOLANDA SAN MILLAN MARTIN y 17 más, frente a la empresa CONFECCIONES CERVERA, S. L., AMAYA VICENTE MORENO, S. L., UNIPERSONAL, en reclamación por cantidades, aparece la siguiente:

"Propuesta de Resolución del Secretario Judicial D. Mariano Ruiz Pariente.

AUTO. - En la ciudad de Palencia, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Parte dispositiva. - En atención a lo expuesto, se acuerda:

- A) Declarar a las referidas ejecutadas CONFECCIONES CERVERA, S. L., AMAYA VICENTE MORENO y AMAYA VICENTE MORENO, S. L., UNIPERSONAL en situación de insolvencia legal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al F. G. S., haciéndoles saber que contra la misma puede interponerse recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles a partir de su notificación, ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de la certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, certificación comprensiva de esta resolución y de los particulares necesarios. Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. Doña María Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada - Juez del mismo. Doy fe. - Firmado: María Amparo Rodríguez Riquelme y Mariano Ruiz. - Rubricados".

Y para que sirva de notificación en legal forma a las demandadas CONFECCIONES CERVERA, S. L., AMAYA VICENTE MORENO y AMAYA VICENTE MORENO, S. L., UNIPERSONAL, actualmente en paradero desconocido, con la advertencia de que todas las demás notificaciones se practicarán en los estrados de este Juzgado, excepto las que revistan forma de auto o de sentencia o se trate de emplazamiento, expido y firmo la presente en Palencia, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y nueve. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

3583

Administración Municipal

AGUILAR DE CAMPOO

EDICTO

Por DANZAS, S. A., se solicita Licencia Municipal para el ejercicio de la actividad de ALMACENAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE MATERIALES, ESPECIALMENTE ALIMENTICIOS PARA SU POSTERIOR DISTRIBUCION en POLIGONO INDUSTRIAL PARCELAS 81 a 84, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 50 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se

pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aguilar de Campoo, 30 de agosto de 1999. - El Alcalde, Francisco Javier Salido Mota.

3580

MAZARIEGOS

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 25.08.99 el Pliego de condiciones para el arrendamiento de lotes de pastos en fincas de propiedad municipal, se expone al público durante ocho días para reclamaciones.

Al mismo tiempo se anuncia licitación bajo las siguientes condiciones en extracto:

1. - OBJETO DEL CONTRATO: El arrendamiento de lotes de pastos en tramitación ordinaria por procedimiento abierto mediante subasta en bienes de propiedad municipal, calificados como bienes de propios:

Lote n.º	Paraje	Has.m.²	Pol.	Parc.
1	La Güera	35,0320	1	7
2	Monjas y Praderas	19,7120	2	12
	Pradera del Hoyo	11,43	1	19

2. - TIPO DE LICITACION: O renta a satisfacer anualmente será para cada uno de los lotes el siguiente:

- Lote n.º 1: 660.000 pesetas de renta anual que podrá ser mejorado a la alza.
- Lote n.º 2: 605.000 pesetas de renta anual, que podrá ser mejorado a la alza.

El precio será fijo durante toda la vigencia del contrato.

3. - DURACION DEL CONTRATO: Seis años desde la firma del mismo, hasta el 31-10-05.

4. - FIANZAS: Provisional 2% del tipo, y definitiva 4% del remate.

5. - GASTOS ADJUDICATARIO: Anuncios e impuestos que procedan, así como canon de riego e impuestos.

6. - PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

En la Secretaría del Ayuntamiento durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio, en modelo y con la documentación requerida en el pliego de condiciones.

7. - APERTURA DE PLICAS: A las doce horas del lunes inmediato siguiente a la conclusión del plazo.

Mazariegos, 27 de agosto de 1999. - El Alcalde, Anastasio Morate Fernández.

3585

MAZARIEGOS

EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 25.08.99, el Pliego de condiciones para el arrendamiento de finca rústica de propiedad municipal, se expone al público durante ocho días para reclamaciones.

Al mismo tiempo se anuncia licitación bajo las siguientes condiciones en extracto:

1. - OBJETO DEL CONTRATO: El arrendamiento en tramitación ordinaria por procedimiento abierto mediante subasta del siguiente bien de propiedad municipal, calificado como bienes de propios:

Lote n.º	Paraje	Has.m.²	Pol.	Parc.
1	La Güera	25,8864	7	1

2. - TIPO DE LICITACION: O renta a satisfacer de 600.000 pesetas al año, que podrá ser mejorado a la alza sin revisión durante la vigencia del contrato.

3. - DURACION DEL CONTRATO: Cinco años, desde la firma del mismo, hasta 30.09.04.

4. - FIANZAS: Provisional 2% del tipo, y definitiva 4% del remate.

5. - GASTOS ADJUDICATARIO: Anuncios e impuestos que procedan.

6. - PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio, en modelo y con la documentación requerida en el pliego de condiciones.

7. - APERTURA DE PLICAS: A las doce horas del miércoles inmediato siguiente a la conclusión del plazo.

Mazariegos, 27 de agosto de 1999. - El Alcalde, Anastasio Morate Fernández.

3585

MAZARIEGOS

EDICTO

Por D. Suceso Aguado Moro se ha solicitado licencia de actividad clasificada para "Almacén agrícola polivalente" en parcela urbana, formada por solar situado en C/ Tejar n.º 17 y una segregación de la parcela concentrada n.º 24 del polígono 13 de Mazariegos.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, se hace público, por plazo de quince días hábiles, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la referida actividad, puedan presentar por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento, las alegaciones que estimen oportunas.

Mazariegos, 27 de agosto de 1999. - El Alcalde, Anastasio Morate Fernández.

3585

MAZARIEGOS

EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, el Proyecto Técnico y el Pliego de Condiciones particulares que ha de regular la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de las obras de "Restauración Ambiental, Mejora y Acondicionamiento de Cauces en Mazariegos (Palencia)", en virtud de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público, durante ocho días hábiles para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Mazariegos, 27 de agosto de 1999. - El Alcalde, Anastasio Morate Fernández.

3585

MICIECES DE OJEDA

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumiendo por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS*A) Operaciones corrientes*

1 Impuestos directos.....	1.352.264
3 Tasas y otros ingresos.....	216.000
4 Transferencias corrientes.....	1.591.918
5 Ingresos patrimoniales.....	2.756.113

B) Operaciones de capital

7 Transferencias de capital.....	862.500
TOTAL.....	6.778.795

GASTOS*A) Operaciones corrientes*

1 Gastos de personal.....	947.817
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	3.548.440
3 Gastos financieros.....	20.000
4 Transferencias corrientes.....	487.538

B) Operaciones de capital

6 Inversiones reales.....	1.725.000
9 Pasivos financieros.....	50.000
TOTAL.....	6.778.795

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1996, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

Denominación: Secretaría - Intervención.

En agrupación con Olmos de Ojeda y Payo de Ojeda.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Micieces de Ojeda, 20 de agosto de 1999. - El Alcalde, Javier Fraile Cubillo.

3540

PAYO DE OJEDA**A N U N C I O**

Se comunica a los posibles interesados, que el Ayuntamiento de Payo de Ojeda (Palencia), pretende la inclusión en un Coto Privado de Caza de su Titularidad al amparo del artículo 18, apartado 3, del Decreto 83/1998 de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, los Derechos Cinegéticos de aquellos titulares del término vecinal de PAYO DE OJEDA Y OLMOS DE OJEDA (Palencia) que no han podido ser notificados personalmente por ser desconocidos, no conocer su paradero o haberse negado a recibir la notificación verbal por parte de esta Entidad.

Los interesados pueden manifestar su oposición por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento de Payo de Ojeda (Palencia) o en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Palencia, durante la fase de exposición pública del anuncio, diez días naturales desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en extracto en el B. O. P.

Payo de Ojeda, 23 de agosto de 1999. - El Alcalde (ilegible).

3547

PAYO DE OJEDA**E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1999, resumiendo por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS*A) Operaciones corrientes*

1 Impuestos directos.....	1.398.935
3 Tasas y otros ingresos.....	354.332
4 Transferencias corrientes.....	2.692.669
5 Ingresos patrimoniales.....	2.539.300

B) Operaciones de capital

7 Transferencias de capital.....	500.000
9 Pasivos financieros.....	250.000
TOTAL.....	7.735.236

GASTOS*A) Operaciones corrientes*

1 Gastos de personal.....	1.856.546
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	2.656.384
3 Gastos financieros.....	20.000
4 Transferencias corrientes.....	302.306

B) Operaciones de capital

6 Inversiones reales.....	1.350.000
7 Transferencias de capital.....	1.500.000
9 Pasivos financieros.....	50.000
TOTAL.....	7.735.236

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1996, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

Denominación: Secretaría - Intervención.

Grupo: B.

En agrupación con Olmos de Ojeda y Micieces de Ojeda.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Payo de Ojeda, 20 de agosto de 1999. - El Alcalde, Manuel Benito Campillo.

3548

VENTA DE BAÑOS**E D I C T O**

RESOLUCION: 507. - Fecha 13 de julio de 1999

D.^a Celinda Sánchez García, Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 23 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 2 de abril de 1985 y por el 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, HE RESUELTO:

Primero: Que la Comisión de Gobierno, presidida por esta Alcaldía, estará integrada por cuatro Tenientes de Alcalde, número de miembros no superior al tercio del número legal de los mismos y que a continuación se indican:

- D.^a Concepción Pérez Mojón.
- D. Jesús Serrano Escudero.
- D. Félix Lecuona Tejerina.
- D. Félix Peña Casero.

Segundo: La Comisión de Gobierno tendrá asignadas las siguientes atribuciones:

- a) La asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.
- b) Las que esta Alcaldía, de forma expresa delega, y que se indican seguidamente:
 1. - Aprobación de las facturas que correspondan al desarrollo y gestión presupuestario, competencia de la Alcaldía, desde la cuantía de 100.001 ptas.
 2. - Las competencias y actos sujetos a licencia regulados en los artículos 97.1 y 99.1.d) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, cuando tengan la consideración de obras mayores.
 3. - Las que le sean atribuidas por las leyes.

Tercero: La Comisión celebrará sesión constitutiva se celebrará de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 del R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales.

Cuarto: Celebrará sesión ordinaria, el primer y tercer lunes de cada mes, a las 13,30 horas, que, de coincidir en festivo, se trasladaría al lunes siguiente a la misma hora.

Quinto: A dicha Comisión quedan invitados, con un representante, los distintos grupos políticos municipales, con voz y sin voto.

Sexto: De la presente Resolución se dará conocimiento al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados y se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia, sin perjuicio de su efectividad del día siguiente al de la presente resolución, conforme se indica en el número 1 del artículo 23 de la Ley 7/85 y 52.4.º del TRRL.

Venta de Baños, 20 de julio de 1999. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García. 3177

VENTA DE BAÑOS

EDICTO

En cumplimiento de lo preceptivamente establecido, mediante resolución 521 de esta Alcaldía, se ha dispuesto que, durante los días 29 de julio al 9 de agosto, se ha delegado las funciones propias de la Alcaldía, a la primer Teniente de Alcalde Doña Concepción Pérez Mojón.

Venta de Baños, 28 de julio de 1999. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García. 3288

VENTA DE BAÑOS

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1999, adoptó el siguiente acuerdo:

Mantener la delegación efectuada por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 31 de diciembre de 1996, a la Alcaldía Presidencia en las materias recogidas en los artículos 22.2.j) de la Ley 7/85, de 2 de abril, en la modificación introducida por la Ley 11/1999, de 21 de abril; 23.1.f) del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 50.17 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, conforme a lo establecido en el artículo 114.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Venta de Baños, 30 de julio de 1999. - La Alcaldesa (Res. 521/99), Concepción Pérez Mojón. 3313

VENTA DE BAÑOS

EDICTO

Por acuerdo plenario de 27 julio de 1999 fueron aceptadas las delegaciones efectuadas por la Alcaldía de las siguientes atribuciones:

Las competencias que establece el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, a excepción de la competencia para aprobar las bases de las pruebas para la selección de personal, que no tenga la convocatoria como finalidad cubrir puestos de trabajo de carácter fijo y la distribución de las retribuciones complementarias que no sean fijas y periódicas.

Venta de Baños, 30 de julio de 1999. - La Alcaldesa (Res. 521/99), Concepción Pérez Mojón. 3313

VILLALOBÓN

EDICTO

Por Decreto del Sr. Alcalde de fecha 03-09-1999, acordó la aprobación del pliego de condiciones para la contratación y adjudicación mediante concurso de la obra 155/99-POL "Renovación de Redes de Abastecimiento y Saneamiento en casco Urbano de Villalobón", por un importe de 5.484.000 pesetas.

Dicho pliego queda expuesto en la Secretaría por plazo de ocho días, durante cuyo plazo podrá ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Al propio tiempo y haciendo uso de las facultades que confiere el número 2 del artículo 122 del R. D. L. 781/86, de 18 de abril, se anuncia en la forma que señala el art. 79.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, la apertura de un plazo de trece días, al haber declarado el procedimiento de tramitación urgente por el Ayuntamiento a tenor del artículo 50 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, para que los licitadores puedan presentar sus propuestas optando a la ejecución de dicha obra, en la Secretaría Municipal, durante referido plazo, en cuyas dependencias se les facilitará el modelo necesario para ello, y una copia del pliego de condiciones aprobado al efecto.

Villalobón, 3 de septiembre de 1999. - El Alcalde, José Antonio Rebollar Fernández. 3589

VILLERIAS DE CAMPOS

EDICTO

En cumplimiento del artículo 46.1 del vigente ROF aprobado por R. D. 2568/86, de 26 de noviembre, y en atención a las facultades que a tal efecto me han sido conferidas, por Decreto de fecha 7 de julio de 1999, he resuelto designar como Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a:

- D. Alberto Diez Escribano.
- D. Gabriel Caballero Calvo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villeras de Campos, 9 de julio de 1999. - El Alcalde, Ignacio García Gómez. 3355